

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 06 de marzo del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. celebra la Séptima Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. ALEX GARCÍA RIFFO	; ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA	; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. JOSÉ LUIS CISTERNA FAURE	; DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ	; DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
SRA. RINA FERRETTI ABARCA	; DIRECTORA DE SERVICIOS OPERATIVOS
SRA. GINA LORENZINI RODRÍGUEZ	; DIRECTORA DES. COMUNITARIO
SR. JUAN RAFAEL GONZÁLEZ VÁSQUEZ	; DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
SR. THELMO MORA QUIÑONES	; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SRTA. LILIANA GARRIDO ORELLANA	; JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SR. ALEJANDRO LECAROS TAPIA	; COORDINADOR ORG. COMUNITARIAS
PÚBLICO EN GENERAL.	

Sala de Actas Concejo Municipal:

Dactilografía ; Sra. Verónica Pino Morales.

	T A B L A	PÁG.
1	APROBACIÓN DE ACTAS; TRIGÉSIMA CUARTA Y TRIGÉSIMA QUINTA SESIONES ORDINARIAS, AÑO 2011 Y PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SESIONES ORDINARIAS, AÑO 2012.	02
2	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
3	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.	03
4	PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A JUNTAS DE VECINOS Y CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR GASTOS DE MOVILIZACIÓN.	04
5	PROPUESTA PARA DEJAR EXENTO PAGO DE ASEO DOMICILIARIO A LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE SEÑORA "JOSEFINA MACKENNA DE BALMACEDA".	05
6	PROPUESTA PARA DEJAR EXENTO DE PAGO DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN A LA FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO.	06
7	PROPUESTA PARA APROBACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA, "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RELLENO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES, COMUNA DE CURICÓ" / Y LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDOS DE CALLES Y SU TRASLADO AL RELLENO SANITARIO.	06
8	PROPUESTA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONJUNTO DE METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.	08
9	PROPUESTA PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO BIEN INMUEBLE PARA CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS, CONFORME A PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO-MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS (ART. 65, LETRA I, LOCM).	08
10	HORA DE INCIDENTES.	09

- Esta Acta no fue grabada por problema de manipulación en el equipo.

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios abre la sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTAS; TRIGÉSIMA CUARTA Y TRIGÉSIMA QUINTA SESIONES ORDINARIAS, AÑO 2011 Y PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SESIONES ORDINARIAS, AÑO 2012.

SR. ALCALDE:

Se somete a la aprobación del Concejo las Actas; Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta Sesiones Ordinarias, año 2011 y Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, año 2012.

Se aprueban sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA: Al respecto se cursó la siguiente correspondencia.

OFICIO ORD. RECIBIDO:

- N°161. De fecha, 02 de febrero del 2012. De, Primera Comisaría Carabineros de Curicó, a; I. Municipalidad de Curicó. Informe solicitado por el Concejo Municipal, en donde se detallan los accidentes de tránsito, según tipo, consecuencias y sus causas registrados en la Ciudad de Curicó, durante los meses de septiembre a diciembre del año 2011.

OFICIO ORD. DESPACHADO:

- N°189. De fecha, 14 de febrero del 2012. De, Sr. Secretario Municipal, a; Jefe Depto. Rentas Municipal. Por instrucciones del Sr. Alcalde me permito comunicar a usted, que para el trámite de pronunciamiento del Concejo Municipal, respecto a otorgamiento y traslado de patentes de alcoholes, se solicita, -en lo sucesivo- que la documentación pertinente previamente sea conocida por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal que preside el Concejal Sr. Enrique Soto Donaire. Y posteriormente remitir los antecedentes a Secretaría para ser incluida en Tabla.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

ACUERDO N° 046-2012 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 - 2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N° 04 de fecha 29 de febrero del año 2012, de los Fondos Ordinarios Municipales, que fue presentada a su consideración por la Jefa (S) del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO / AUMENTOS

1º CREAR, en el Presupuesto Municipal,
Subtítulo 31, ítem 02 la siguiente asignación
31.02.999.015 Constr. Cierre Perim. Edificio Gobernación Ccó.
31.02.999.016 Reposic. de Veredas en sector Santa Marta 2012 Ccó.

2º INGRESOS:

AUMENTAN

13.03.002.001	Progr. Mejoramiento de Urbano	\$ 34.526.000.-
15.00.000.000	Saldo Inicial de Caja	\$ 185.720.089.-
		\$ 220.246.089.-

3º GASTOS:

AUMENTAN:

22.01.001.000	Para Personas	\$ 14.805.217.-
22.08.011.000	Serv. De Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 5.000.000.-

22.09.999.000	Otros Arriendos	\$ 10.000.000.-
24.03.099.000	A otras Entidades Públicas (Corp. Cultural)	\$ 155.914.872.-
31.02.999.015	Construc. Cierre Perimetral Edif. Gob. de Ccó.	\$ 8.871.000.-
31.02.999.016	Rep. de Ver. en sector Santa Marta 2012 Ccó.	\$ 25.655.000.-
TOTALES:		\$220.246.089.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

**ACUERDO N° 047- 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL POR UN MONTO DE 155.914.872.- (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS).

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar una Subvención a la Corporación Cultural por un monto de \$155.914.872.- (ciento cincuenta y cinco millones novecientos catorce mil ochocientos setenta y dos pesos) para financiar actividades propias de dicha organización.

Procédase a través del Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Receptora de Fondos Públicos.-

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel Ángel Limardo
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

4. PROPUESTA PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A JUNTAS DE VECINOS Y CENTROS DE PADRES Y APODERADOS DE DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

**ACUERDO N° 048-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A JUNTAS DE VECINOS Y CENTROS DE PADRES Y APODERADOS PARA FINANCIAR MOVILIZACIÓN A ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar Subvenciones a Juntas de Vecinos y Centros de Padres y Apoderados por un monto total de \$ 64.000.000.- (sesenta y cuatro millones de pesos) para cancelar el traslado de estudiantes desde diferentes sectores de la comuna a sus respectivos establecimientos durante el año 2012, según listado presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los siguientes Concejales:

Sr. Javier Muñoz R.
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

5. PROPUESTA PARA DEJAR EXENTO PAGO DE ASEO DOMICILIARIO A LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE SEÑORA "JOSEFINA MACKENNA DE BALMACEDA".

**ACUERDO N° 049-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DEJAR EXENTA DE PAGO EL COBRO DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO A LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LA SEÑORA JOSEFINA MACKENNA DE BALMACEDA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, dejar Exenta de Pago el Cobro Derecho de Aseo Domiciliario a la Sociedad de Socorros Mutuos de la señora Josefina Mackenna de Balmaceda, Rut. N° 71.519.100-8, de la propiedad Rol N° 302-3 ubicada en Población Mataquito Calle Joaquín Franco N° 105 de la Comuna de Curicó

Procédase a través de la Dirección de Aseo y Ornato, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los siguientes Concejales:

Sr. Javier Muñoz R.
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

6. PROPUESTA PARA DEJAR EXENTO DE PAGO DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN A LA FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO.

**ACUERDO Nº 050-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA REBAJAR EN UN 50% LOS DERECHOS DE SUBDIVISIÓN DE LA PROPIEDAD UBICADA EN AVDA. TRAPICHE Nº1210, DE LA FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, rebajar en un 50% de un total de \$6.357.760.- (seis millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos) los Derechos de Subdivisión de la Propiedad ubicada en Avda. Trapiche Nº 1210, según lo requerido por la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

Procédase a través de la Dirección de Obras Municipales hacer efectiva la cancelación de los Derechos de Subdivisión, conforme a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los siguientes Concejales:

Sr. Javier Muñoz R.
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

7. PROPUESTA PARA APROBACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA, “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RELLENO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES, COMUNA DE CURICÓ” / Y LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDOS DE CALLES Y SU TRASLADO AL RELLENO SANITARIO.

**ACUERDO Nº 051-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR A LA EMPRESA “RELLENOS SANITARIOS DEL MAULE S.A. (RESAM S.A.)” EL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES, COMUNA DE CURICÓ.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Adjudicar a la Empresa Rellenos Sanitarios del Maule S.A. (RESAM S.A.), Rut. Nº 99.537.670-9 con domicilio en Avda. Alcalde Guzmán Nº 0180 Comuna de Quilicura, el Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliario y Asimilables Comuna de Curicó, por un periodo de cuatro años, a contar del 01 de mayo del año 2012, cuyo monto a cancelar será de \$ 8.500.- (ocho mil quinientos pesos) por tonelada exenta de IVA, con una cantidad máxima de 7.800 toneladas mensuales

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas determinar el gasto dentro del Presupuesto Municipal Vigente, que demande el nuevo Contrato a suscribirse entre las partes.

Encomiéndose a la Dirección Jurídica Municipal la elaboración del Contrato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

**ACUERDO N° 052-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, BARRIDO DE CALLES Y SU TRASLADO AL RELLENO SANITARIO.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Autorizar al Sr. Alcalde para Adjudicar Vía Trato Directo el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles y su Traslado al Relleno Sanitario; por tratarse de una materia que reviste la calidad de urgente y por haber circunstancias debidamente certificadas por la Dirección de Aseo y Ornato y calificadas por el H. Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 65 letra K, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de 1988 y sus posteriores modificaciones.

Dejase establecido que el referido Contrato será por un periodo de 3 meses, a partir del 1 de mayo hasta el 31 de Julio del presente año, mientras dure el proceso de la nueva licitación que se encuentra en trámite en la Fiscalía Nacional Económica.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Aseo y Ornato, dar curso a los trámites administrativos de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

8. PROPUESTA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONJUNTO DE METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011.

**ACUERDO N° 053-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2011 Y DETERMINA CANCELAR INCENTIVO DEL 6% DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL Y UN 4% DEL OBJETIVO COLECTIVO A LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el informe de evaluación que hiciera llegar la Dirección de Control Interno a través del oficio N° 015 de fecha 27 de febrero del año 2012, sobre Cumplimiento de Metas del Objetivo Institucional y Colectivo del Programa de la Gestión Municipal, realizada por los funcionarios de la I. Municipalidad de Curicó, durante el año 2011 y determina cancelar un 6% correspondiente al Objetivo Institucional y un 4% del Objetivo Colectivo, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.803 y su complemento que da la Ley N° 20.008/2005 y N° 20.198/2007.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

9. PROPUESTA PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO BIEN INMUEBLE PARA CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS, CONFORME A PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO-MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS (ART. 65, LETRA I, LOCM).

**ACUERDO N° 054-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ARRENDAR POR UN PERIODO DE 4 AÑOS EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MEMBRILLAR N° 455 CURICÓ, DE PROPIEDAD DEL SR. OSVALDO BUSTAMANTE UGÁS, CON UNA RENTA MENSUAL DE \$ 450.000.- (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 06 de marzo del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, arrendar el inmueble de propiedad del Sr. Osvaldo Gabriel Bustamante Ugás Rut N° 9.190.805-0, ubicado en calle Membrillar N° 455 de la Comuna de Curicó, por un periodo de 4 años, a contar del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre del año 2012, con una renta mensual de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) para la instalación y funcionamiento del Centro de Apoyo a Víctimas de la Comuna de Curicó, inserto en el Programa de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Procédase a través de la dirección Jurídica Municipal elaborar el respectivo contrato a suscribirse entre las partes.

Encomiéndese a la Dirección de Administración y Finanzas determinar el gasto dentro del Presupuesto Municipal Vigente.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 19:20 hrs., se levanta la sesión.




JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO REY MARTÍNEZ
ALCALDE

HRM/JGPP/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta corresponde al registro MP3 N°10.-